

N. 88. 1

Avon de Indir. el Batallon Callao y una Comp.^a de cien
hombres de Caballeria, en Tazon de gratificacion ~~declarada~~ al
Ejercito Sitiador declarada por S. E. el Libertador

Republica Peruana - Palacio del gobierno en la Cap.
de Lima a 20. de Mayo de 1826. - 7^o - Al Sr. Ministro
de Estado en el Departam.^{to} de Hacienda - Sr. Ministro
El Benemerito genl. en Jefe Bartolome Salom con Jta. D.
del coniente me dice lo siguiente: "Las Relaciones q.^e desde
el M. L. M. el Sr. tengo la honra de pasar a V. p.^r dupli-
cado son en copia el Sr. Indir. etnopa acreedores a la gra-
tificacion declarada al Exto. sitiador q.^e desde Panama las
Reunite el Sr. Genl. de Brigada Sr. Antonio Valero
cuyo cuyas ordenes marchas la columna q.^e componia el
Batallon Callao, y una compania de cien hombres de
Caballeria adiriendo q.^e la del M. L. se ha formado de
las que existen en el E. M. pertenecientes al Exto. en
ya conformidad total se encaminó y se encuentran con
obcion a Sta. gratificacion, sin venir comprendidos en
aquellas Relaciones, siendo asi que marcharon en esos lu-
gares, p.^r quienes se oficia al Sr. Genl. Valero, afin de
q.^e manifieste si por desexion, muerte u otros incidente
han desado a ponerse la Reunion de estas Relaciones
es p.^a q.^e segun V. L. tenga por conveniente se cumpla lo
dispuesto p.^r S. E. el Libertador, librando a cada uno
de los interesados por separado, y conforme alas nota-
ciones q.^e llevan en los margenes los vales Respetivos
o pagares q.^e hallan de darselos en q.^e se acredite serles
deudor el Estado a esas cantidades p.^a su abono en me-
res circunstancias, q.^e pasarian asi p.^a dirigirlas a sus
destinos, en la intelig.^a q.^e la Reunion ultima no sea
incluida en aquella Resolucion inxaim no conteste Sta



O. L. 146-1852

OL 146-1896

MH-06146

CAJ. 52

Doc. 371

FOL. 1

88

Por Gral salvando la pregunta q.^a se le hace? —
Deo in al. el Libertador tengo la honra de tener
cubierto á V. S. p.^a q.^a se haya mandado expedir al arma.
por brevedad los documentos q.^a se expresan, á fin de
q.^a puedan Unirse á Panama en la Goleta Guayaquil
una q.^a sale dentro de tres dias, á favor de los individuos
q.^a se relacionan en las adjuntas listas Numeros 1. 2.
y 3. : la 1.^a no se dirige por los motivos q.^a se indi-
can en la Nota transcrita — Dios que. á V. S. — In-
an Salazar — Lima Mayo 23. de 1826 — Expedian-
se p.^a este Ministerio los Respetivos Vistos y decretos
á favor de los interesados constantes en las tres Macia-
nes adjuntas. Senese antes V. S. en la Contradictoria
gral, Tesoreria del Estado y Comisarias de Colombia
y del Peru — Lanza —

Se tomó Voto en esta Com.^a gral. de Guerra del Peru en Li-
ma y Junio 14. de 1826.



5881-581.80